

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Acepta la donación efectuada por Resolución N° 11114 N° 4 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Municipalidad de Roque Pérez, de un transformador de potencia trifásico primario 13.3kv Secundario 400/231 Potencia 160Kva, Matrícula: 0420-0019-00-5-00-2, Marca Electra N° 28.038 de acuerdo a los antecedentes obrantes el expediente n° 4096-0895/01.-

ARTICULO 2°.- El referido material será destinado al Sector Industrial Planificado.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A LOS 14 DIAS DE JUNIO DE 2001.-**

Firmada: Atilio A. Amico. Vice Presidente 1° HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.

Registrada bajo el n° 1.268 con fecha 19/06/2001.-